COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 564/2022

CAYASTÁ, 1 de febrero de 2022.-

Y VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2439, Art. 34 y el Acta de Asunción de Autoridades donde están designados los miembros de la Comisión Comunal y los Contralores de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar un Secretario que refrende los actos de la Presidente;

Que las funciones y atribuciones del mismo se rigen por lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas N° 2439;

Que al no existir dentro del Agrupamiento Administrativo de la Comuna personal de supervisión se debe designar a un Secretario de Gobierno de acuerdo a las previsiones del mencionado cuerpo legal.

Que es por lo cual, quien sea designado en dicho cargo, se regirá por lo normado en el Art. 5 Inc. a) y 7 de la Ley Provincial N° 9.286 referida a Personal de Gabinete.-

POR TODO ELLO, LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Desígnese SECRETARIO DE GOBIERNO de la Comuna de Cayastá al Sr. Luciano Gabriel Figueroa, D.N.I N° 30.379.857, cuyas funciones serán las establecidas por la Ley Orgánica de Comunas N° 2439.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
D.N.I. 10.987.36
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA

COMUNA DE CAY... Prov. de Santa Fe ... DPTO. GARAY

DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA